



# ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

**Julio de 2024**

Gabriel Esterelles  
Director General

Ignacio Lohlé  
Director de Análisis Presupuestario  
María Laura Cafarelli - Romina Muras - Julieta Olivieri - Walter Rabbia  
Analistas

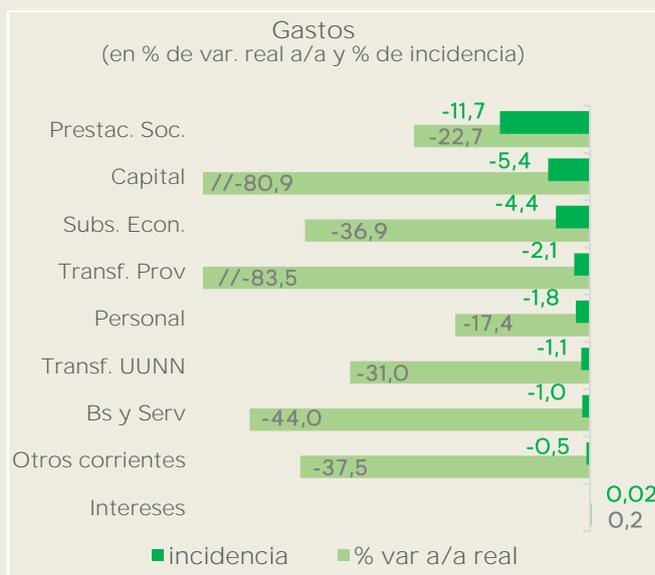
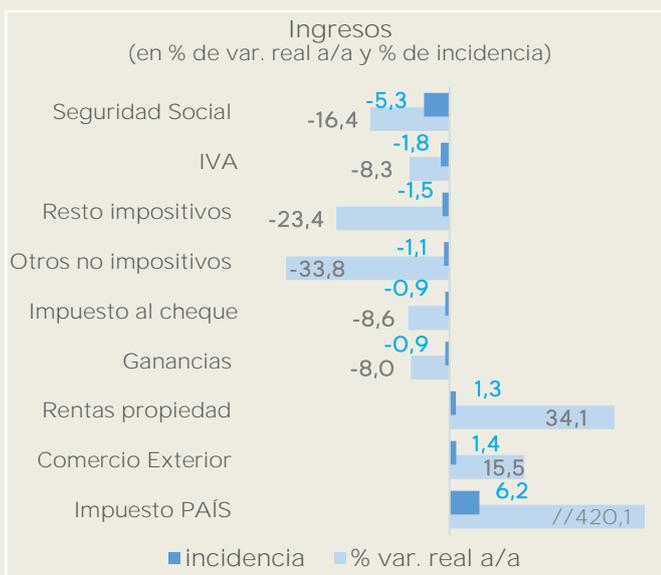
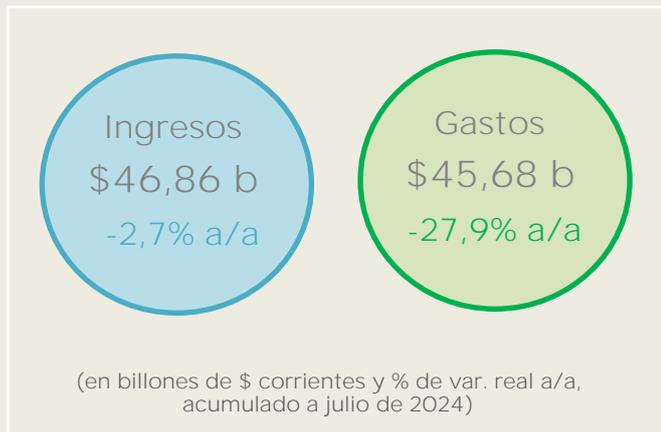
Martín López Amorós  
Director de Análisis Fiscal Tributario  
Pedro Velasco  
Analistas

Joel Vaisman  
Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública  
Eugenia Carrasco  
Analista

07 de agosto de 2024

ISSN 2683-9598

## Ejecución Presupuestaria - Julio 2024



## Índice de contenidos

Recaudación de impuestos nacionales.....	4
Evolución interanual de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional .....	5
Nivel de ejecución del gasto de la Administración Nacional .....	13

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Ingresos, gastos y resultados. Administración Nacional .....	5
Cuadro 2. Ingresos totales. Administración Nacional.....	7
Cuadro 3. Gastos totales. Administración Nacional .....	8
Cuadro 4. Nivel de ejecución acumulada de gastos. Administración Nacional .....	13

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Recaudación nacional y distribución a Administración Nacional y provincias .....	4
Gráfico 2. Resultados Primario y Financiero. Administración Nacional (*) .....	6
Gráfico 3. Resultados primario y financiero en relación con los ingresos totales (*) .....	6
Gráfico 4. Ingresos totales. Administración Nacional .....	7
Gráfico 5. Gastos totales. Administración Nacional .....	8
Gráfico 6. Variación interanual de los gastos primarios. Administración Nacional .....	12
Gráfico 7. Variación del crédito inicial por principales rubros del gasto .....	14
Gráfico 8. Nivel de ejecución de los principales rubros del gasto total .....	14

## Recaudación de impuestos nacionales<sup>1</sup>

En los primeros siete meses del año la recaudación total de impuestos nacionales totalizó \$67,9 billones, lo que implicó una contracción en términos reales de 7,0% año contra año (a/a). Los recursos vinculados al tipo de cambio<sup>2</sup> crecieron en el período 24,7% a/a, mientras que el resto de los impuestos se contrajeron 15,4% a/a real. Esta divergencia estuvo explicada por el salto del tipo de cambio (295,2% a/a en los primeros siete meses del año), por una serie de cambios normativos con incidencia positiva sobre los recursos vinculados al tipo de cambio<sup>3</sup> y por la baja base de comparación de Derechos de Exportación debido a la sequía que afectó a la pasada campaña agrícola. Dentro del grupo de tributos vinculados al tipo de cambio, el mayor crecimiento correspondió al Impuesto PAIS (264,2% a/a).

En julio la recaudación ajustada por IPC mostró una baja de 8,1% a/a. Como ha venido sucediendo en la mayoría de los meses de 2024, el mejor desempeño en términos reales correspondió al Impuesto PAIS (193,5% a/a), seguido por los Derechos de Exportación (148,1% a/a).

En sentido opuesto, se destacó en julio la caída de 24,3% a/a del Impuesto a las Ganancias. Por un lado, la recaudación de julio de este impuesto se vio mermada por la aplicación de las modificaciones dispuestas por la Ley 27.725 -Impuesto Cédular sobre los mayores ingresos-, algo que comenzará a revertirse en agosto producto de los cambios introducidos al impuesto a través de la Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes. En el mismo sentido, la postergación del vencimiento del saldo anual del período fiscal 2023 para los Autónomos -de junio a agosto- implicó menores ingresos por ese rubro, en la comparación interanual. Esto también se revertiría en agosto.

Por su parte, los recursos del Sistema de Seguridad Social cayeron en julio 9,1% a/a, la menor contracción desde noviembre de 2023. En los siete primeros meses del año, estos recursos acumulan una merma de 16,8% a/a.

Producto de la dinámica de los impuestos no coparticipables o con asignación específica a la Administración Nacional, los recursos distribuidos a ésta han tenido en el acumulado a julio un desempeño superior al de los recursos totales y los distribuidos al conjunto de las provincias.

### Gráfico 1. Recaudación nacional y distribución a Administración Nacional y provincias

Enero a julio de 2024 y acumulado a julio de 2024, en % var. real a/a



FUENTE: OPC, en base a AFIP, E.Sidif y Dirección Nacional de Asuntos Provinciales.

<sup>1</sup> Corresponde a la recaudación total de los impuestos nacionales informada por AFIP, previo a la realización de la correspondiente distribución de esos recursos.

<sup>2</sup> Derechos de Exportación e Importación, Tasa de Estadística, Impuesto PAIS y percepciones aduaneras de IVA y Ganancias.

<sup>3</sup> Ampliación de la base imponible del Impuesto PAIS a través del Decreto 377/2023 en julio del año pasado e incremento de determinadas alícuotas de ese mismo tributo en diciembre mediante el Decreto 29/2023 y suspensión de los certificados de no retención de IVA y Ganancias a las importaciones a mediados de abril de 2023.

## Evolución interanual de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional

Cuadro 1. Ingresos, gastos y resultados. Administración Nacional

En billones de \$ y % de var. real a/a

Concepto	Julio 2024		Acumulado 7 meses	
	billones de \$	Var. % real a/a	billones de \$	Var. % real a/a
<b>I. Ingresos corrientes</b>	8,90	1,7	46,82	-2,0
Ingresos impositivos	5,19	7,5	30,28	4,0
IVA	1,74	-6,3	9,55	-8,3
Ganancias	0,70	-20,6	5,15	-8,0
Comercio Exterior	0,85	58,5	4,91	15,5
Impuesto al Cheque	0,86	-5,6	4,64	-8,6
Impuesto PAIS	0,63	450,2	3,66	420,1
Resto de ingresos impositivos	0,40	-23,0	2,37	-23,4
Seguridad Social	2,88	-9,1	13,03	-16,4
Rentas de la propiedad (*)	0,64	37,2	2,49	34,1
Resto de ingresos corrientes	0,19	-34,2	1,03	-17,0
<b>II. Gastos corrientes</b>	7,92	-17,6	44,84	-24,1
Prestaciones sociales	4,32	-17,4	25,27	-22,7
Jubilaciones y pensiones	2,97	-13,8	17,40	-22,1
Asignaciones familiares	0,54	4,4	2,85	-4,2
Asignación universal por hijo	0,31	25,6	1,64	18,6
Activos, pasivos y otras	0,23	-14,7	1,21	-24,0
Pensiones no contributivas	0,32	-12,4	1,96	-17,1
Prestaciones del INSSJP	0,05	-52,7	0,46	-31,3
Otros programas sociales	0,43	-45,1	2,59	-40,3
Potenciar/Volver al Trabajo (**)	0,13	-67,2	0,74	-58,6
Políticas Alimentarias	0,16	-19,1	1,02	-18,0
Becas Progresar	0,03	-73,6	0,18	-62,7
Resto	0,12	22,0	0,66	-22,6
Subsidios económicos	0,95	-16,9	4,97	-36,9
Energía	0,82	7,1	3,57	-37,4
Transporte	0,11	-60,6	1,02	-38,0
Otros subsidios	0,02	-81,4	0,38	-26,9
Gastos en personal	0,82	-24,4	5,48	-17,4
Bienes y servicios	0,15	-29,5	0,81	-44,0
Transferencias a provincias	0,01	-94,9	0,25	-83,5
Transferencias a universidades	0,26	-33,0	1,58	-31,0
Otros gastos corrientes	0,04	-71,9	0,48	-37,5
Intereses (***)	1,38	15,7	6,01	0,2
<b>III. Resultado Económico (I-II)</b>	<b>0,97</b>	<b>-212,7</b>	<b>1,98</b>	<b>-120,7</b>
<b>IV. Ingresos de capital</b>	<b>0,01</b>	<b>21,9</b>	<b>0,04</b>	<b>-89,9</b>
<b>V. Gastos de capital</b>	<b>0,12</b>	<b>-83,1</b>	<b>0,83</b>	<b>-80,9</b>
Inversión real directa	0,04	-62,8	0,22	-82,1
Transferencias de capital	0,07	-87,2	0,59	-80,6
Inversión financiera	0,00	-81,2	0,02	-71,5
<b>VI. Ingresos totales (I+IV)</b>	<b>8,90</b>	<b>1,7</b>	<b>46,86</b>	<b>-2,7</b>
<b>VII. Gastos totales (II+V)</b>	<b>8,04</b>	<b>-21,9</b>	<b>45,68</b>	<b>-27,9</b>
<b>VIII. Gastos primarios</b>	<b>6,66</b>	<b>-26,9</b>	<b>39,67</b>	<b>-31,0</b>
<b>IX. Resultado Primario (VI-VIII)</b>	<b>2,24</b>	<b>-736,4</b>	<b>7,18</b>	<b>-192,0</b>
<b>X. Resultado Financiero (VI-VII)</b>	<b>0,87</b>	<b>-156,3</b>	<b>1,18</b>	<b>-110,2</b>

(\*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). Excluye \$0,15 billones en concepto de utilidades del BCRA percibidas en julio de 2023.

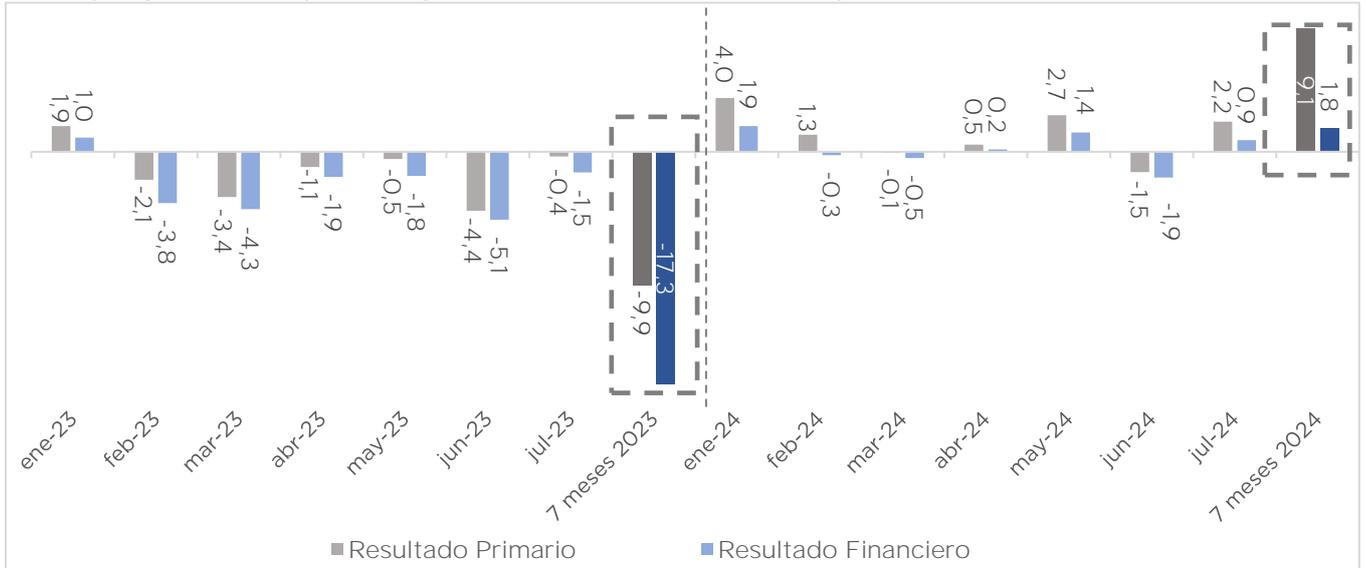
(\*\*) El Decreto 198/2024 dispuso la creación de los programas Acompañamiento Social y Volver al Trabajo a los que se transferirán los titulares del programa Potenciar Trabajo.

(\*\*\*) Incluye intereses registrados extrapresupuestariamente en E.Sidif a la fecha de corte de este informe por \$1,25 billones correspondientes al pago de los bonos globales y bonares por la reestructuración de 2020, cuyo vencimiento operó el 9 de julio del corriente (Fuente: E.Sidif y SIGADE). Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

### Gráfico 2. Resultados Primario y Financiero. Administración Nacional (\*)

Enero a julio y acumulado a julio, 2023 y 2024, en billones de \$ constantes de julio 2024

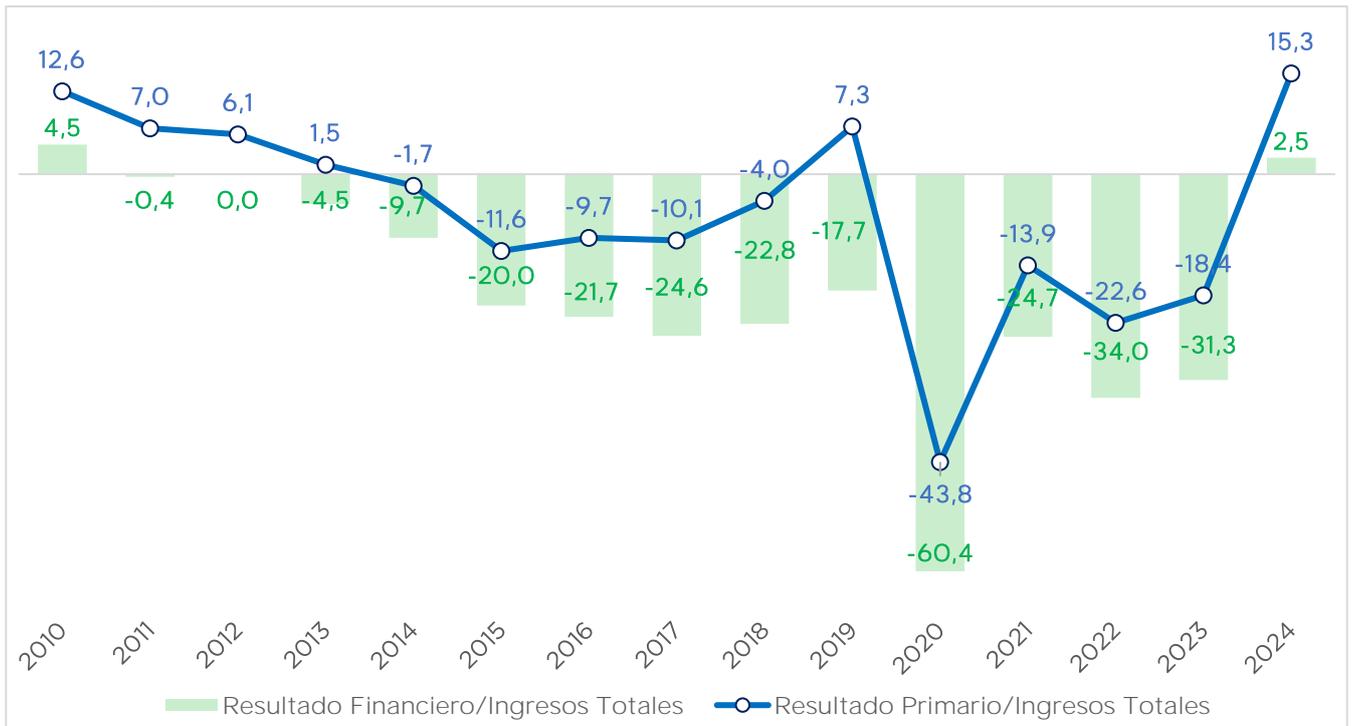


(\*) Excluye \$0,15 billones en concepto de utilidades del BCRA percibidas en julio de 2023.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

### Gráfico 3. Resultados primario y financiero en relación con los ingresos totales (\*)

Acumulado a julio, 2010 a 2024, en %

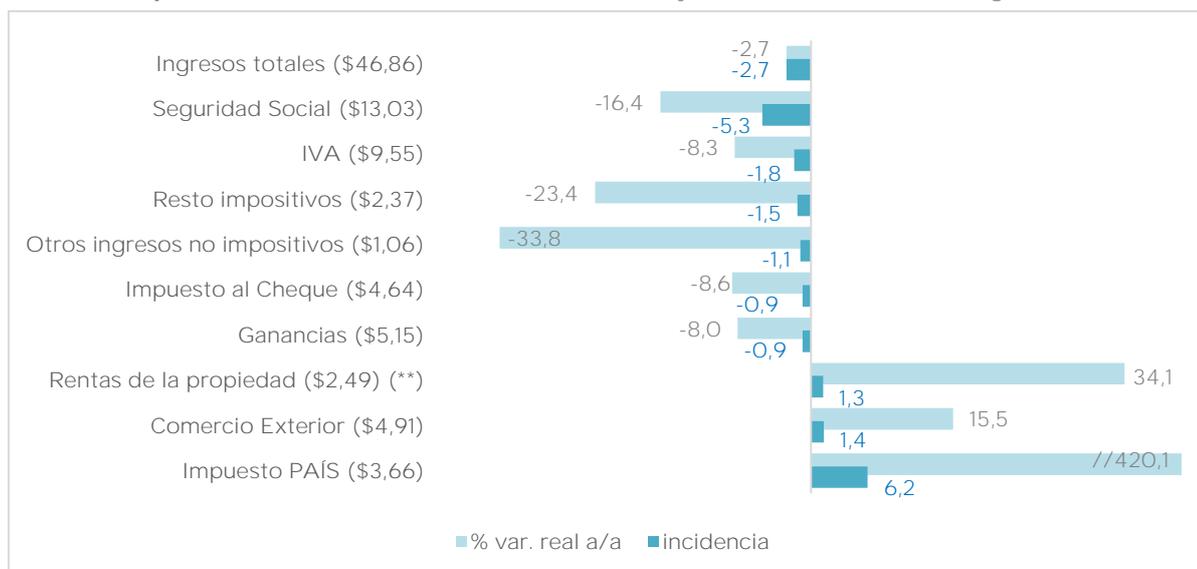


(\*) En los ingresos totales se excluyen las utilidades recibidas desde BCRA.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

### Gráfico 4. Ingresos totales. Administración Nacional

Acumulado a julio de 2024, en billones de \$, % de var. real a/a y % de incidencia sobre los ingresos totales (\*)



(\*) La incidencia hace referencia a la contribución en puntos porcentuales que cada rubro aporta a la variación total.

(\*\*) Excluye \$0,15 billones en concepto de utilidades del BCRA percibidas en julio de 2023.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

### Cuadro 2. Ingresos totales. Administración Nacional<sup>4</sup>

Acumulado a julio de 2024, en billones de \$, en % de var. real a/a y % de incidencia. En orden de incidencia

Concepto (billones de \$)	% incidencia	Principales variaciones a/a
Seg. Social \$13,03 -16,4 a/a real	-5,3	Contribuciones Patronales, \$8,28 billones (-15,1% a/a real) y Aportes Personales, \$4,73 billones (-17,4% a/a real), ambos influenciados por la reducción del empleo y del salario real.
Resto de ingresos \$1,06 -33,8% a/a real	-1,1	-Resto de ingresos no impositivos corrientes, \$1,03 billones (-17,0% a/a real): tasas que perciben los organismos, \$0,20 billones (-4,9% a/a real). Dirección Registro de la Propiedad del Automotor, \$0,13 billones (-17,5% a/a real). En sentido contrario, se verifican subas en el Fondo Nacional de Justicia, \$0,19 billones (9,5% a/a real) y en las afectaciones y devoluciones, \$0,06 billones (26,3% a/a real) -Ingresos de capital, \$0,04 billones (-89,9% a/a real).
Ingresos impositivos <sup>5</sup> \$30,28 4,0 a/a real	2,4	Impulsan la suba de los ingresos impositivos mayormente los siguientes tributos: -Comercio Exterior, \$4,91 billones (15,5% a/a real, 1,4% de incidencia en la baja de los ingresos totales), principalmente por los los Derechos de Exportación, \$3,11 billones (35,8% a/a real), influenciados por el aumento en el tipo de cambio y por la base de comparación debido a la sequía de 2023. Por otro lado, disminuyen los Derechos de Importación, \$1,5 billones (-8,8% a/a real) y la Tasa de Estadística, \$0,3 millones (-5,3% a/a real), mayormente por la caída de las importaciones. -Impuesto PAIS, \$3,66 billones (420,1% a/a real, 6,2% de incidencia en la baja de los ingresos totales) por el aumento del tipo de cambio, de su base imponible y de sus alícuotas, y por la modificación en su distribución <sup>6</sup> . En sentido contrario, se verifican caídas en la comparación interanual de: -IVA, \$9,55 billones (-8,3% a/a real, -1,8% de incidencia en la baja de los ingresos totales) por la menor actividad económica y los mayores créditos fiscales asociados a percepciones aduaneras.

<sup>4</sup> Durante los primeros siete meses del año, los ingresos impositivos y de la Seguridad Social de la Administración Nacional acumularon \$43,3 billones, con una caída en términos reales de 3,0% a/a. La discrepancia entre esta baja y la de la recaudación total de impuestos nacionales (-7,0% a/a real) expuesta en la sección "Recaudación de impuestos nacionales", se explica por el comportamiento de recursos no coparticipables o con asignación específica a la Administración Nacional, como son el caso del Impuesto PAIS, los Derechos de Exportación, los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística.

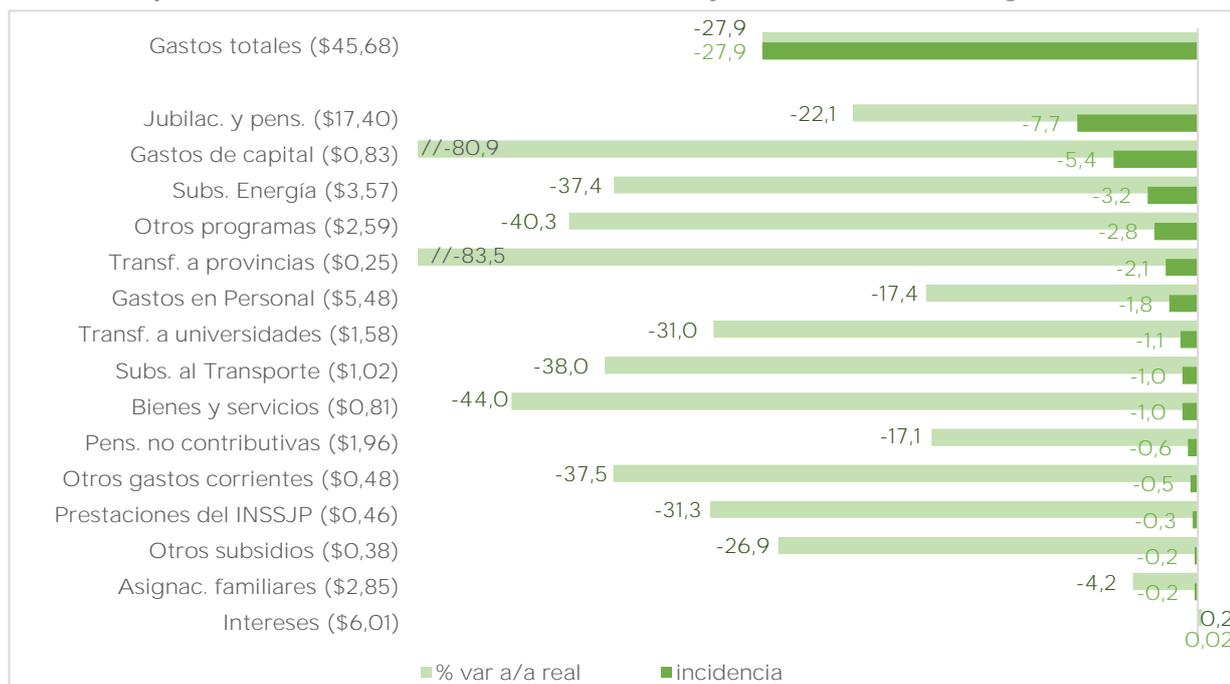
<sup>5</sup> Para mayor detalle ver monitor de recaudación tributaria de OPC en: <https://www.opc.gob.ar/monitores-fiscales/monitor-de-recaudacion-tributaria-nacional/>. Se aclara que las cifras consignadas en el presente informe pueden diferir de las expuestas en el monitor dados los diferentes universos analizados y momentos de registro en los distintos sistemas del Sector Público.

<sup>6</sup> Ver referencia 3.

Concepto (billones de \$)	% incidencia	Principales variaciones a/a
		-Ganancias, \$5,15 billones (-8,0% a/a real, -0,9% de incidencia en la baja de los ingresos totales) por el Impuesto Cedular y la postergación hasta agosto de la presentación de la declaración jurada y pago del saldo correspondiente al período fiscal 2023 para Personas Humanas. -Impuesto al Cheque, \$4,64 billones (-8,6% a/a real, -0,9% de incidencia en la baja de los ingresos totales). -Resto impositivos, \$2,37 billones (-23,4% a/a real, -1,5% de incidencia en los ingresos totales).
Rentas de propiedad \$2,49 34,1 a/a real <sup>7</sup>	1,3	Rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) ANSES, \$1,65 billones (3,7% a/a real). Intereses por depósitos en moneda nacional, \$0,78 billones (479,6% a/a real).

### Gráfico 5. Gastos totales. Administración Nacional

Acumulado a julio de 2024, en billones de \$, en % de var. real a/a y % de incidencia sobre los gastos totales (\*)



(\*) La incidencia hace referencia a la contribución en puntos porcentuales que cada rubro aporta a la variación total.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

### Cuadro 3. Gastos totales. Administración Nacional

Acumulado a julio de 2024, en billones de \$, en % de var. real a/a y % de incidencia. En orden de incidencia

Concepto (billones de \$)	% incidencia	Principales variaciones a/a
Jubilaciones y pensiones \$17,40 -22,1% a/a real	-7,7	Como consecuencia de la actualización de haberes por debajo de la inflación, parcialmente compensado por la aplicación de bonos otorgados a los jubilados y pensionados de menores ingresos: al comparar el poder de compra promedio de siete meses de 2024 respecto de igual período de 2023 prevalece una caída real de 29,2% a/a; en tanto, los haberes mínimos (con bonos) perdieron 18,5% a/a <sup>8</sup> . El gasto ejecutado por ANSES sumó \$15,65 billones (-22,7% a/a real), de los cuales \$14,0 billones corresponden a la liquidación regular (-25,9% a/a real) y \$1,65

<sup>7</sup> Excluye \$0,15 billones en concepto de utilidades del BCRA percibidas en julio de 2023.

<sup>8</sup> No obstante, con motivo de la implementación del nuevo esquema de movilidad (DNU 274/24), sumado a la desaceleración de la inflación, en julio los haberes jubilatorios superiores a la mínima mostraron una recuperación de 9,2% en términos reales respecto a diciembre 2023. En tanto, los haberes mínimos (con bonos), cayeron 4,9% real respecto a diciembre, por la incidencia de los bonos, que se mantienen sin aumentos desde marzo.

Concepto (billones de \$)	% incidencia	Principales variaciones a/a
		billones (18,3% a/a real) a complementos de ingresos para los haberes más bajos (bonos). Prestaciones del personal retirado de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, \$1,74 billones (-16,3% a/a real).
Gastos de capital \$0,83 -80,9% a/a real	-5,4	-Inversión Real Directa, \$0,22 billones (-82,1% a/a real): impulsan la reducción de este rubro, en primer lugar, las menores erogaciones en obras por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, \$0,07 billones, (-86,4% a/a real). Además, sobresale la disminución de la inversión en la Secretaría de Educación (-98,4% a/a real), principalmente por la falta de ejecución en la adquisición de computadoras en el marco del programa Conectar Igualdad, y en la Secretaría de Obras Públicas (-96,8% a/a real), por la disminución de la inversión en los programas vinculados con el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica (-94,2% a/a real) y con el Transporte y la Movilidad Sostenible (sin ejecución en 2024). -Transferencias de capital, \$0,59 billones (-80,6 a/a real): la reducción está impulsada por la menor ejecución en la asistencia financiera a: 1) provincias y municipios, \$0,02 billones (-97,0% a/a real); 2) empresas públicas, \$0,4 billones (-70,7% a/a real); y 3) fondos fiduciarios, \$0,16 billones (-75,1% a/a real). En el caso de empresas públicas se destacan las disminuciones en las transferencias a ENARSA, \$0,3 billones (-63,1% a/a real), a AYSA, \$0,09 billones (-67,2% a/a real) y a ADIF SE, \$0,01 billones (-88,8% a/a real). En el caso de los fondos fiduciarios, la reducción estuvo impulsada por las menores transferencias al Fondo Fiduciario Procrear, \$0,08 billones (-47,2% a/a real), al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, \$0,06 billones (-83,1% a/a real) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), que no recibió transferencias en 2024 (\$0,02 billones a julio de 2023).
Subsidios a la Energía \$3,57 -37,4% a/a real	-3,2	Transferencias a ENARSA, \$1,19 billones (-44,6% a/a real), principalmente para solventar la compra de gas importado. Transferencias a CAMMESA, \$2,25 billones (-28,7% a/a real), para atender la brecha entre costos y tarifas de la generación eléctrica. <sup>9</sup>
Otros programas sociales \$2,59 -40,3% a/a real	-2,8	Políticas Alimentarias, \$1,02 billones (-18,0% a/a real), entre cuyas iniciativas se destaca la Prestación Alimentar (99,9% del programa este año, -13,5% a/a real). Si bien el valor de la prestación en julio es un 27% superior en términos reales a la de diciembre 2023 <sup>10</sup> , al comparar el poder de compra promedio de siete meses de 2024 respecto de igual período de 2023 se verifica una caída real de 13,8% a/a. En tanto, casi no se registraron transferencias a comedores comunitarios y merenderos (-99,1% a/a real). Potenciar Trabajo y sus continuadores (Volver al Trabajo y Acompañamiento Social), \$0,74 billones (-58,6% a/a real), explicado principalmente por la pérdida de poder de compra de las prestaciones. El valor de los planes sociales no tuvo incrementos desde el mes de diciembre <sup>11</sup> , arrojando una pérdida de poder de compra del orden de 46,5% desde entonces. Atención Médica a los beneficiarios de Pensiones no contributivas, \$0,25 billones (-16,6% a/a real) Becas Progresar, \$0,18 billones (-62,7% a/a real); y Programa Acompañar, \$0,02 billones (-81,5% a/a real). En sentido contrario, Devolución de IVA a sectores vulnerables, \$0,10 billones (458,6% a/a real) y Seguro de desempleo, \$0,12 billones (104% a/a real), Acciones de nutrición- Programa 1.000 días, \$0,06 billones (78,9% a/a real) y Vouchers educativos, \$ 0,04 billones (programa nuevo).
Transferencias a provincias	-2,1	La reducción está impulsada principalmente por el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) <sup>12</sup> , con un devengado de \$0,06 billones (-85,0% a/a real) dentro del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente <sup>13</sup> . También exhibieron

<sup>9</sup> En el caso de los subsidios a la energía eléctrica, del último Informe de Variables Relevantes del Mercado Eléctrico Mayorista publicado por CAMMESA surge que la Cobertura del Costo de Generación Eléctrica por Tarifa de la Demanda Total ha pasado de 51% en julio 2023 a 70% en la actualidad producto de la quita de subsidios y la actualización de los cuatros tarifarios.

<sup>10</sup> En lo que va del año, el valor de la prestación tuvo un incremento nominal de 137,5% respecto a diciembre de 2023 (Resoluciones del Ministerio de Capital Humano Nros. 3 de 2023 y 11, 111 y 181 de 2024).

<sup>11</sup> Hasta diciembre 2023, las prestaciones estaban atadas al SMVM.

<sup>12</sup> El FONID se creó en 1998 por la Ley 25.053 con carácter de emergencia por el término de 5 años. Fue prorrogada su vigencia por distintas leyes y decretos de necesidad y urgencia hasta el 31/12/2023. Como consecuencia de la prórroga del presupuesto, el crédito inicial del FONID al comenzar el ejercicio 2024 totalizaba \$0,35 billones. No obstante, a julio el presupuesto vigente asciende a \$0,07 billones.

<sup>13</sup> El Programa de Compensación Salarial Docente, cuyas erogaciones se registran como una Actividad dentro del FONID, tiene el objetivo de contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias en las cuales se evalúe fehacientemente que, a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector y de las mejoras de la eficiencia en la

Concepto (billones de \$)	% incidencia	Principales variaciones a/a
\$0,25 -83,5% a/a real		caídas las transferencias a comedores escolares, \$0,04 billones (-43,2% a/a real), al programa de universalización de la jornada completa o extendida en la educación primaria, \$0,076 billones (-24,0% a/a real) y las efectuadas en el marco de los Aportes del Tesoro Nacional a las provincias (ATN), \$0,03 billones (-52,1% a/a real) <sup>14</sup> . Adicionalmente, no se ejecutaron transferencias a las Cajas Previsionales Provinciales (\$0,06 billones a julio de 2023) <sup>15</sup> ni al Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (\$0,11 billones a julio de 2023) <sup>16</sup> .
Gastos en personal \$5,48 -17,4% a/a real	-1,8	Poder Ejecutivo Nacional, \$4,26 billones (-17,8% a/a real), Poder Judicial, \$0,71 billones (-15,1% a/a real), Ministerio Público, \$0,29 billones (-12,9% a/a real) y Poder Legislativo \$0,23 billones (-21,8% a/a real). Las pautas salariales acordadas durante el período analizado se ubicaron por debajo de la inflación <sup>17</sup> . En cuanto a la variación de los cargos ocupados en junio de 2024 <sup>18</sup> respecto al promedio anual de la ocupación durante 2023: Poder Ejecutivo: 0,9% en la planta permanente y transitoria y -15,1% en el personal contratado. Poder Judicial y Ministerio Público: 1,7% en la planta permanente y transitoria.
Transferencias universidades \$1,58 -31,0% a/a real	-1,1	Fondos para el pago de salarios de personal docente y autoridades superiores, \$0,9 billones (-30,6% a/a real), de salarios de personal no docente, \$0,53 billones (-26,9% a/a real). Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios, \$0,11 billones (-35,4% a/a real). Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios, \$0,04 billones (-25,3% a/a real).
Subsidios al transporte \$1,02 -38,0% a/a real	-1,0	Transferencias a Operador Ferroviario S.E., \$0,33 billones (-46,1% a/a real), destinadas a solventar la diferencia entre el costo operativo del transporte público ferroviario de pasajeros en el AMBA y el cubierto por las tarifas que abonan los usuarios. Transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, \$0,55 billones (-30,7% a/a real), a través del cual actualmente se atienden las compensaciones tarifarias al transporte automotor de pasajeros del AMBA. Los nuevos cuadros tarifarios, la reducción de subsidios y la eliminación de las transferencias al Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior, al que se transfirieron \$0,05 billones en el acumulado a enero - julio 2023, posibilitan la disminución de los subsidios al transporte <sup>19</sup> .
Bienes y servicios \$0,81 -44,0% a/a real	-1,0	Gastos en bienes y servicios para actividades de conducción y de administración de los organismos de la Administración Nacional, \$0,14 billones (-44,5% a/a real). Gastos por servicios para becas de investigación del Conicet, \$0,6 billones (-17,6% a/a real). Gastos vinculados con compras de alimentos en el marco del programa de Políticas Alimentarias, \$0,04 billones (-53,2% a/a real). Gastos asociados a las vacunas de calendario, \$0,11 billones (-3,7% a/a real). En sentido contrario, se incrementó la ejecución del programa vinculado con el Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica del Ministerio de Salud, \$0,05 billones (19,5% a/a real).

asignación de los recursos, no resulte posible superar dichas desigualdades (Ley 26.075, artículo 9°). A la fecha se pagaron \$0,01 billones de lo devengado.

<sup>14</sup> Recibieron transferencias en concepto de ATN las siguientes provincias: Misiones (\$9.000 millones), Chubut (\$4.500 millones), Entre Ríos (\$3.800 millones), Santa Cruz (\$3.000 millones), Tucumán (\$2.000 millones), Jujuy (\$1.500 millones), Santa Fe, (\$1.500 millones) y Corrientes (\$1.000 millones).

<sup>15</sup> El DNU 280/2024 (26/03/24) establece, en su artículo 18, que los artículos 92, 93 y 94 de la Ley 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, vigente conforme el artículo 27 de la Ley 24.156, no se encuentra comprendido en la prórroga dispuesta por el Decreto 88/23. Estos artículos hacen referencia al momento y a la forma en que la Nación deberá girar fondos a las provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al Estado nacional, en concepto de anticipo a cuenta del resultado definitivo del déficit correspondiente a cada sistema previsional.

<sup>16</sup> El Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires fue creado por el Decreto 735/2020 y derogado por el Decreto 192 del 23/02/2024.

<sup>17</sup> Durante el período analizado, en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, cuyo gasto acumulado a julio de 2024 representó un 77,7% del total, los incrementos para el personal bajo el Convenio Colectivo General para la Administración Nacional (Decreto 214/06) acumularon 162,2% a/a. En el Poder Judicial y el Ministerio Público, con una participación del 18,1% del total del gasto en personal, las pautas salariales acumularon 176,8% a/a. En tanto en el Poder Legislativo (4,2% del total) las pautas acumularon 148,1% a/a.

<sup>18</sup> Fuente: Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU), corresponde al último dato disponible.

<sup>19</sup> De las estadísticas operativas ferroviarias publicadas por CNRT se verifica que la tarifa media en dólares se incrementó de 0,09 en julio 2023 a 0,21, según la última publicación. Para el caso del transporte urbano de pasajeros, la actualización vigente de costos e ingresos medios del sistema fijada por Res. S.T. N° 4/2024 establece una cobertura por tarifas de los costos del sistema para el distrito federal de 27%, siendo la establecida en julio 2023 de 14%. Asimismo, debe señalarse al respecto que, a partir del 12 de agosto entraría en vigor el nuevo cuadro tarifario aprobado por Res. S.T. N° 25/2024 para los Servicios Públicos de Transporte Automotor Urbano y Suburbano de Pasajeros de Jurisdicción Nacional.

Concepto (billones de \$)	% incidencia	Principales variaciones a/a
Pensiones no contributivas \$1,96 -17,1% a/a real	-0,6	Como consecuencia de la actualización del valor de las prestaciones (movilidad) por debajo de la inflación, parcialmente compensada por el otorgamiento de bonos.
Otros gastos corrientes \$0,48 -37,5% a/a real	-0,5	A diferencia del ejercicio anterior, no se registró ejecución en partidas asociadas al Fondo de Integración Socio Urbana ni a gastos electorales, al mismo tiempo que se recortaron otros gastos corrientes para el programa de Desarrollo de la Educación Superior, \$0,02 billones (-61,9% a/a real), para los gastos por comisiones de la deuda pública, \$0,06 billones (-20,2% a/a real) y para las acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo, \$0,013 billones (-63,6% a/a real). En sentido contrario, se realizaron mayores transferencias del Ministerio de Salud para gastos de funcionamiento de Hospitales SAMIC, \$0,18 billones (0,4% a/a real) y se realizaron mayores contribuciones a organismos internacionales por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, \$0,04 billones (1,8% a/a real).
Prestaciones del INSSJP \$0,46 -31,3% a/a real	-0,3	Como consecuencia de la evolución del gasto previsional de ANSES neto de bonos (que constituye el gasto sujeto a contribuciones al PAMI).
Otros subsidios \$0,38 -26,9% a/a real	-0,2	Transferencias a Radio y Televisión Argentina S.E., \$0,03 billones (-39,8% a/a real). No se registraron transferencias de estímulo a la producción y desarrollo a pequeños y medianos productores y de economías regionales y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo - FONDEP, que en conjunto totalizaron \$0,03 billones en el acumulado a julio de 2023. En sentido contrario, se verifican subas en las transferencias a: Correo Argentino, \$0,17 billones (+25,5% a/a real), AYSA, \$0,12 billones (+28,9% a/a real) y Casa de la Moneda, \$0,02 billones (+100,0% a/a real).
Asignaciones familiares \$2,85 -4,2% a/a real	-0,2	Asignaciones Familiares Activos y Pasivos, \$1,21 billones (-24,0% a/a real), con motivo del diferencial entre la actualización del valor de las asignaciones y la inflación <sup>20</sup> , parcialmente compensado por el incremento en la cantidad de asignaciones liquidadas, como así también por el refuerzo en el valor de la ayuda escolar anual que se liquida únicamente en marzo <sup>21</sup> . En efecto, el valor promedio de las prestaciones de pago mensual se incrementó 139,9 a/a en siete meses, mientras que la inflación promedio fue de 274,1% a/a, resultando una pérdida de poder de compra de 36,6%. En tanto, la cantidad de asignaciones por hijo mensuales liquidadas pasó de un promedio de 3,99 millones en seis meses de 2023 a 4,46 millones en igual período de 2024. Por su parte, la suba observada en Asignaciones Universales, \$1,64 billones (18,6% a/a real), obedece principalmente a que se duplicó el valor de las prestaciones en enero 2024 (Decreto 117/23), adicionalmente al incremento por movilidad de marzo, junio y julio últimos. En el período analizado, el valor promedio de la AUH tuvo una suba de 379,9% a/a, mientras que la inflación promedio fue del 274,1%, resultando un incremento del poder de compra del orden del 26,8% a/a.
Intereses \$6,01 0,2% a/a real	0,02	Menores pagos de intereses de los títulos en moneda nacional, compensados por los mayores pagos de intereses en moneda extranjera de los títulos emitidos en el marco del proceso de reestructuración de la deuda de septiembre de 2020 y de los préstamos del FMI.

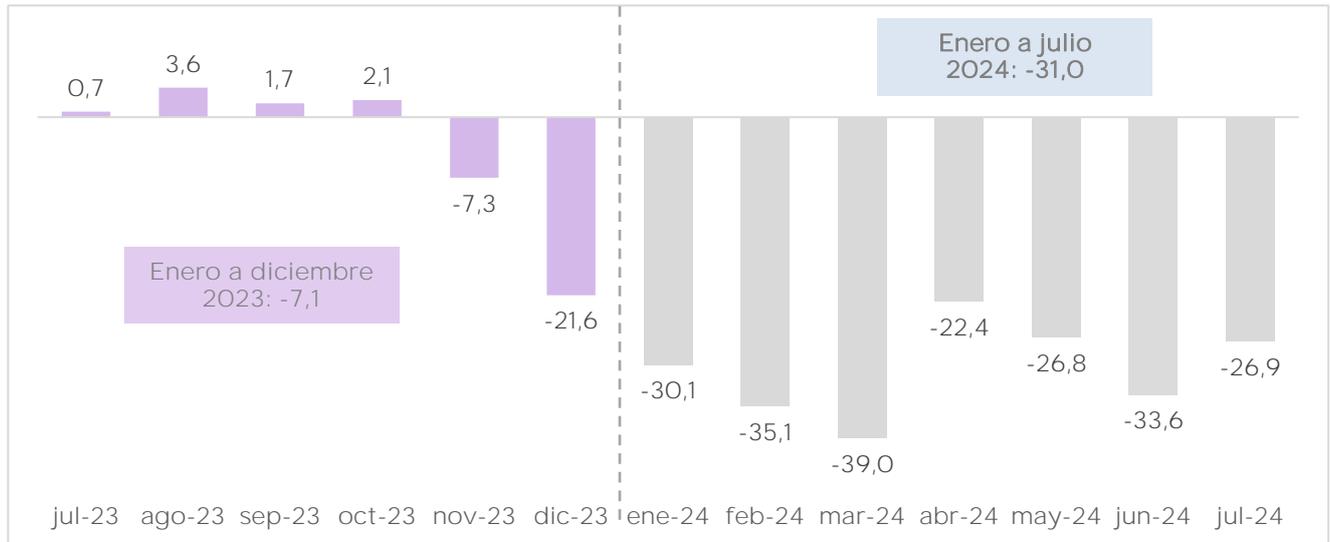
FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

<sup>20</sup> Cabe señalar que, a diferencia de las jubilaciones y pensiones, las asignaciones familiares no estuvieron alcanzadas por el mecanismo de transición entre la fórmula de movilidad de la Ley 27.609 y el DNU 274/24, motivo por el cual el valor de las prestaciones no ha sido actualizado en los meses de abril y mayo, como ocurrió con aquellas. No obstante, en junio fueron actualizadas conforme a la fórmula de la Ley 27.609 (con un incremento de 41,48%), mientras que a partir de julio son actualizadas por la movilidad del DNU 274/24 (mensualmente, por IPC).

<sup>21</sup> El valor de la ayuda escolar anual (liquidada sólo en marzo de cada año), pasó de \$9.609 en 2023 a \$70.000 en 2024.

### Gráfico 6. Variación interanual de los gastos primarios. Administración Nacional

Julio de 2023 a julio de 2024, en % de var. real a/a



FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

## Nivel de ejecución del gasto de la Administración Nacional

Cuadro 4. Nivel de ejecución acumulada de gastos. Administración Nacional

Acumulado a julio de 2024, en billones de \$ y % de ejecución

Concepto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	
Gastos totales	40,25	94,11	45,68	48,5	<p>A fines de julio el crédito vigente se incrementó un 133,8% respecto del inicial del ejercicio, el cual corresponde a la prórroga del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>El aumento presupuestario de \$53,9 billones se aprobó por seis medidas, dos de las cuales representaron el 99,1% del aumento: el DNU 280 en el mes de marzo por \$14,48 billones y el DNU 594 en el mes de julio por \$38,9 billones.</p> <p>Los gastos totales ejecutaron el 48,5% de su presupuesto vigente, 9,1 puntos porcentuales por debajo del nivel alcanzado un año atrás (57,6%). Los gastos corrientes devengaron 49,7% de su crédito (vs 58,9% a julio de 2023), mientras que los gastos de capital ejecutaron el 21,8% (44,5% a julio de 2023).</p> <p>Sobresale el nivel alcanzado por los subsidios a la energía (56,6%), las transferencias a universidades (52,6%), las pensiones no contributivas (51,1%) y las asignaciones familiares (51,0%). Al interior de otros programas sociales sobresale la ejecución del Potenciar trabajo/Volver al trabajo (68,9%) y las Políticas Alimentarias (55,0%), cuyo principal componente es la Prestación Alimentar.</p> <p>En el otro extremo se ubican las transferencias corrientes a provincias (25,3%) y los gastos de capital (21,8%) con niveles de ejecución inferiores respecto de los gastos totales.</p>
Gastos corrientes	37,17	90,28	44,84	49,7	
Prestaciones sociales	19,61	51,79	25,27	48,8	
Jubilaciones y pensiones	13,05	36,15	17,40	48,1	
Asignaciones familiares	1,57	5,59	2,85	51,0	
AUH	0,70	3,36	1,64	48,9	
Resto	0,87	2,23	1,21	54,1	
Pensiones no contributivas	1,42	3,83	1,96	51,1	
Prestaciones del INSSJP	0,39	1,07	0,46	43,6	
Otros programas sociales	3,17	5,15	2,59	50,3	
Potenciar Trabajo/Volver al Trabajo (*)	1,02	1,08	0,74	68,9	
Políticas Alimentarias	0,73	1,85	1,02	55,0	
Becas Progresar	0,29	0,43	0,18	41,1	
Resto	1,13	1,80	0,66	36,6	
Subsidios económicos	4,28	9,23	4,97	53,8	
Energía	2,81	6,32	3,57	56,6	
Transporte	1,01	2,01	1,02	50,7	
Otros subsidios	0,47	0,91	0,38	41,5	
Gastos en personal	4,39	10,92	5,48	50,2	
Bienes y servicios	1,09	2,45	0,81	33,0	
Transferencias a provincias	1,52	1,00	0,25	25,3	
Transferencias a Universidades	1,36	3,00	1,58	52,6	
Otros gastos corrientes	0,49	1,09	0,48	44,0	
Intereses (**)	4,43	10,80	6,01	55,6	
Gastos de capital	3,08	3,82	0,83	21,8	
Inversión real directa	0,89	1,16	0,22	19,0	
Transferencias de capital	2,11	2,49	0,59	23,8	
Inversión financiera	0,07	0,18	0,02	12,3	

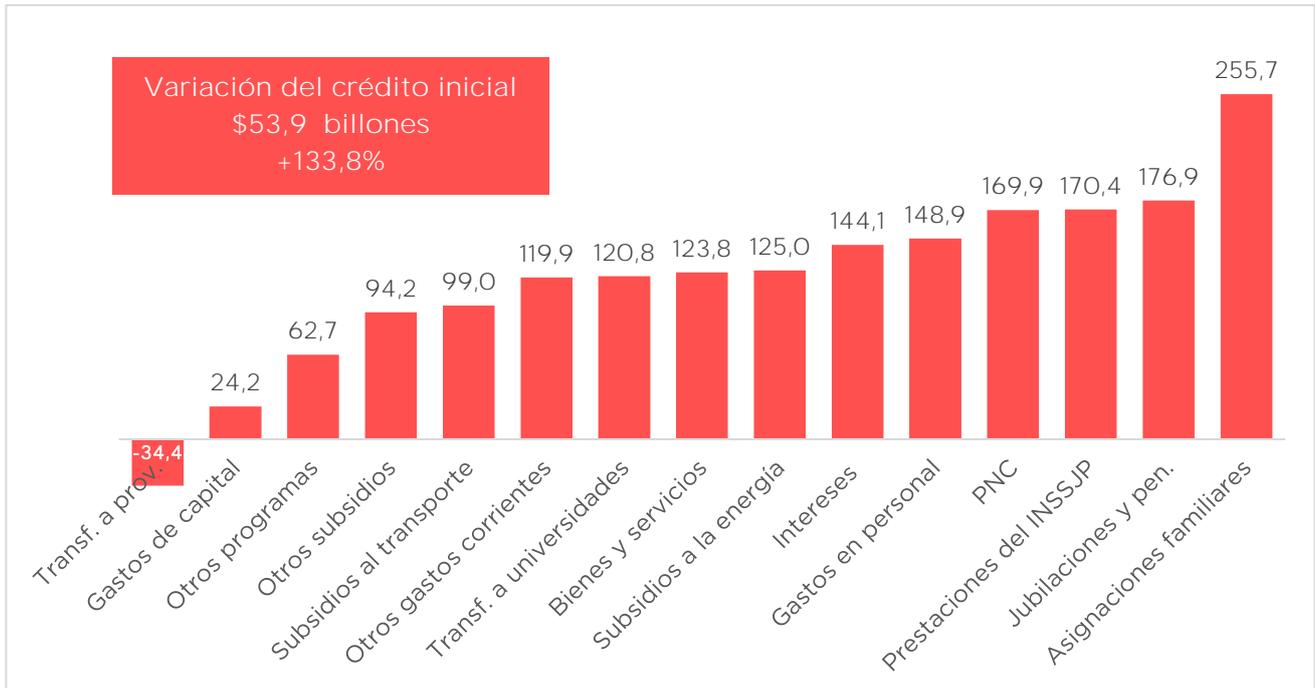
(\*) El Decreto 198/2024 dispuso la creación de los programas Acompañamiento Social y Volver al Trabajo a los que se transferirán los titulares del programa Potenciar Trabajo.

(\*\*) Incluye intereses registrados extrapresupuestariamente en E.Sidif a la fecha de corte de este informe por \$1,25 billones correspondientes al pago de los bonos globales y bonares por la reestructuración de 2020, cuyo vencimiento operó el 9 de julio del corriente (Fuente: E.Sidif y SIGADE). Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

### Gráfico 7. Variación del crédito inicial por principales rubros del gasto

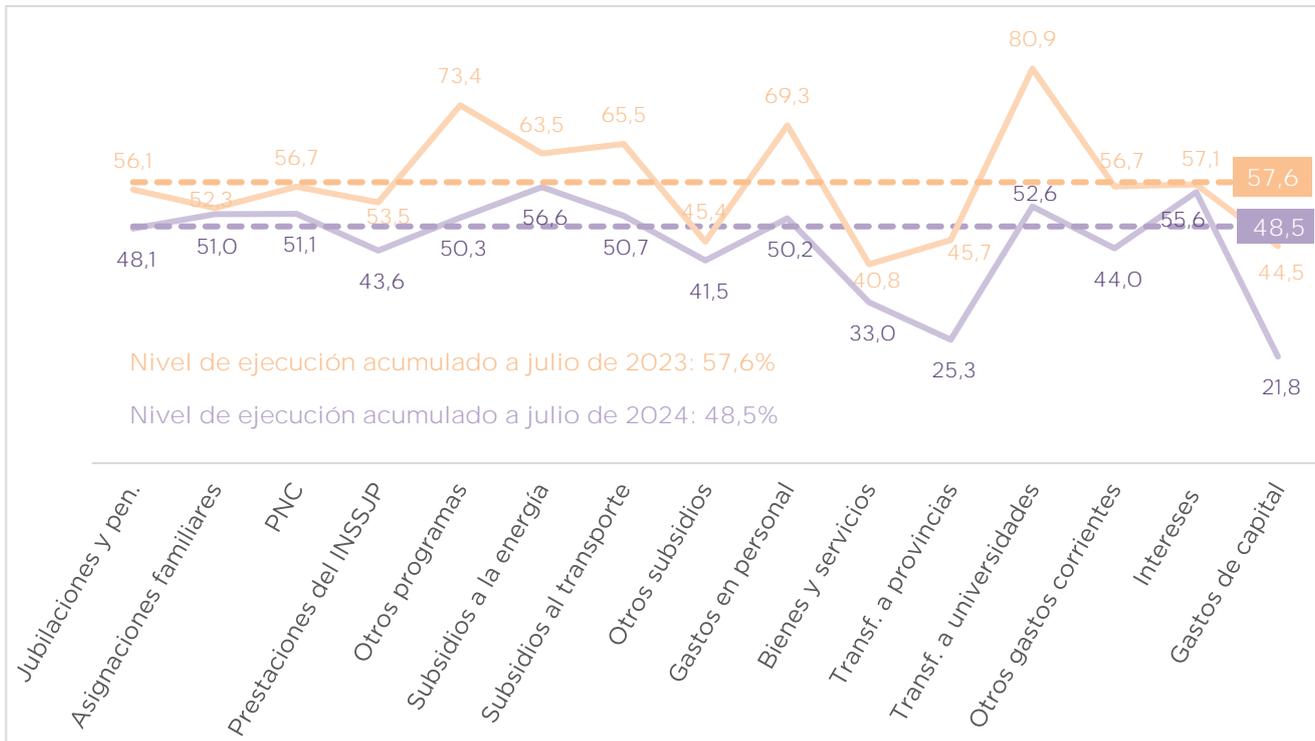
Acumulado a julio de 2024, en % de variación respecto del crédito inicial



FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

### Gráfico 8. Nivel de ejecución de los principales rubros del gasto total

Acumulado a julio de 2023 y 2024, en % de ejecución respecto del crédito vigente



FUENTE: OPC, en base a datos E.Sidif.

## Aspectos metodológicos

- El Informe de Ejecución Presupuestaria corresponde a la Administración Pública Nacional, agregado jurisdiccional cuyo presupuesto es aprobado por ley del Congreso de la Nación.
- La Administración Pública Nacional incluye Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social
- Los datos utilizados en la elaboración del informe provienen del Sistema Integrado de Información Financiera de la Secretaría de Hacienda, siendo la fecha de corte el día 5 de agosto de 2024.
- Para el cálculo de las variaciones reales se utiliza como deflactor la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Nivel General Nacional. Para el mes de julio de 2024 se utiliza la mediana del BCRA REM: 3,9%.
- Para los gastos se considera la etapa del devengado. En dicho concepto, los intereses pagados por la Administración Pública Nacional se consideran por sus montos íntegros y sin compensaciones.
- En el caso de los ingresos se considera el momento de su percepción.
- Se incluyen dentro de Otros Gastos Corrientes a las transferencias que realiza el Ministerio de Salud para el funcionamiento de hospitales nacionales del Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC) por cuanto las mismas se giran directamente a dichas entidades.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.  
T. 54 11 4381 0682 / [contacto@opc.gob.ar](mailto:contacto@opc.gob.ar)

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)